



Seguro de explotación de porcino: mayor flexibilidad y adaptación

Cada vez que hay que hablar de ganado, automáticamente se tiende a tomar como punto de referencia al norte de España. Al referirse al ganado porcino, y a pesar de lo alabados que son sus productos por los paladares de todo el mundo, entre los ganaderos españoles no parece ser tan popular el Seguro para Explotaciones de Ganado Porcino.

Tradicionalmente, la Comunidad Autónoma de Aragón era la que más animales aseguraba a través de esta línea Seguro para Explotaciones de Ganado Porcino, pero durante el ejercicio 2011 fueron los ganaderos gallegos los que más animales aseguraron, en total más de 182.000. A Galicia, le siguen Aragón, con 43.875 ani-

males asegurados; y Cataluña con más de 29.550.

Entre las tres comunidades superan el 90% de los animales asegurados en toda España, a través de esta línea.

El Seguro de Explotación de Ganado Porcino es un seguro flexible que permite al ganadero ajustar sus necesidades de cobertura, el riesgo de su explotación y el coste del seguro. De esta manera, el titular de un libro de explotación (integrado), o el propietario de los animales de la misma (integrador), que desee asegurar podrá:

- Contratar opciones de seguro con un capital garantizado inferior al 100% del asegurado, según el número de explotaciones incluidas en una póliza.

- Establecer el valor al que debe asegurar sus animales hasta el 40% del valor máximo de los mismos.

Ambas medidas permiten al ganadero abaratar y ajustar el coste del seguro a sus necesidades (**Cuadro I**).

Novedades 2012

Como novedad para el ejercicio 2012 se incorporan nuevas garantías como:

- Se introducen coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y que no pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona vigilada ante un foco de Peste Porcina o de Fiebre Aftosa.
- Se cubre el ataque de animales salvajes o perros asilvestra-

Cuadro I. Ejemplo de coste para una explotación situada en Aragón con 1.000 animales.

CEBO						
Opción A	Tipo animal	Nº animales	Valor unitario	Capital asegurado	Tasa de coste	Coste total
	Cebo	1.000	54	54.000	0,73%	394,20
	Dto. 4%	Coste neto	ENESA 38%	D.G.A. 24%	Coste al ganadero	
	15,77	378,43	143,80	34,51	200,11	

Calculado con las subvenciones del MARM (subvención base por características del asegurado, contratación colectiva y pertenencia a ADS) y con la subvención que otorga la Diputación General de Aragón

También incluye un descuento del 4% por contratación colectiva concedido por Agroseguro

PRODUCCIÓN DE LECHONES						
Opción A	Tipo animal	Nº animales	Valor unitario	Capital asegurado	Tasa de coste	Coste total
	Reproductor	1.000	82,8	82.800	0,9%	745,20
	Dto. 4%	Coste neto	ENESA 38%	D.G.A. 24%	Coste al ganadero	
	29,81	715,39	271,85	66,24	378,30	

Calculado con las subvenciones del MARM (subvención base por características del asegurado, contratación colectiva y pertenencia a ADS) y con la subvención que otorga la Diputación General de Aragón

También incluye un descuento del 4% por contratación colectiva concedido por Agroseguro

dos para animales de cebo en extensivo.

Además, el Seguro de Explotación de Ganado Porcino, continúa cubriendo (**Cuadro II**):

- La muerte o estado agónico de los animales por cualquier evento accidental.
- La muerte o sacrificio obligatorio por Fiebre Aftosa o Peste Porcina. Además, incluye una indemnización por semana, si el ganado debe ser inmovilizado.
- El sacrificio de los reproductores declarados positivos por Enfermedad de Aujeszky más una indemnización por el tiempo en el que la explotación permanezca suspendida.

Subvención

Por último y en conclusión, se trata de un seguro que cuenta con una subvención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que puede llegar hasta al 49% del coste neto, a lo que se añade lo que puedan conceder las comunidades autónomas, así como con otras medidas (bonificaciones, descuentos...) interesantes que contribuyen a hacerlo más asequible.

Además, permite que tanto el propietario del ganado (integra-

Cuadro II. Ejemplo de indemnización por siniestro masivo (incendio, inundación...).

CEBO (para una nave con 1.000 animales y una franquicia del 10%)			
Edad del animal	Nº animales	Valor del animal* (€)	Indeminación bruta (€)
19 semanas	100	38,34	3.834
22 semanas	200	43,2	8.640
			Total indem. neta (€)
			11.227
*Según tabla de condiciones especiales.			
PRODUCCIÓN DE LECHONES (para una nave con 1.000 animales y una franquicia del 10%)			
Tipo de animal	Nº animales	Valor del animal* (€)	Indeminación bruta (€)
Madres	100	82,8	8.280
Lechones	700	25	17.500
			Total indem. neta (€)
			23.202
*Según tabla de condiciones especiales.			

Esta modalidad de seguro permite que tanto el propietario del ganado (integrador) como el titular del libro de explotación (integrado) puedan contratar

dor) como el titular del libro de explotación (integrado) puedan contratar el seguro, de forma que este último vea protegidos los ingresos por el desarrollo de su actividad, estando cubiertos todos los riesgos que contempla el Se-

guero de Explotación de Ganado Porcino (inmovilizaciones, muertes o sacrificios por Peste Porcina y Fiebre Aftosa, sacrificios por Enfermedad de Aujeszky, así como determinados hechos accidentales). ■